

Boletín de Prensa

México, D.F., 17 de diciembre de 2004.- Con el objeto de mitigar el impacto final en la factura de los usuarios de gas natural, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) determinó revisar a la baja las tarifas de distribución aprobadas para la empresa Distribuidora de Gas Natural de la Laguna-Durango, S. de R.L. de C.V. Esta medida busca suavizar el impacto que la tarifa de distribución tiene en la factura final de gas natural considerando la evolución alcista registrada recientemente en el precio del energético en los mercados internacionales y respetando el marco jurídico y regulatorio vigente. Al respecto, la Comisión sostuvo diversas reuniones con industriales, representantes populares y funcionarios de la región de La Laguna para analizar la situación.

Dependiendo del nivel de consumo, las nuevas tarifas máximas industriales y comerciales resultan en promedio entre un 20 y 50% menores a las aprobadas en noviembre, y serán efectivas una vez publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Esta disminución en las tarifas de distribución tendrá como consecuencia un menor impacto en la factura final. El nuevo esquema tarifario aprobado por la CRE implicará un segundo ajuste hasta el mes de julio de 2005.

Adicionalmente, para el sector residencial, la empresa Distribuidora de Gas Natural de la Laguna-Durango, S. de R.L. de C.V. ofrecerá a los usuarios un programa de pagos fijos que aplicará durante los siguientes seis meses, a fin de apoyar a éstos durante el periodo de mayor consumo. La factura que pagarán los usuarios bajo este programa será similar a las registradas en el pasado mes de octubre.

Cabe destacar que el ajuste tarifario que resultó de la revisión realizada por la Comisión, es consistente con el ingreso que la empresa requiere obtener para operar en forma segura y eficiente, cubriendo adecuadamente sus costos de operación.

De esta forma, la CRE reitera su firme compromiso con los usuarios, para que cuenten con una red de gas natural confiable y segura y manifiesta que continuará supervisando, en forma estricta y dentro de su ámbito de competencia, a las empresas prestadoras del servicio de distribución de gas natural.

###

Información Adicional :

Comisión Reguladora de Energía
Tel: 52 83 15 58 y 52 83 15 15
Fax: 52 81 03 18.